



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 17 NÚM. 552 06 DE MAYO DE 2025

Convocatoria para la **Integración del Comité de Ética**, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

c/cnexo
Convocatoria para
la integración del comité
de ética.

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION E INNOVACION
GUBERNAMENTAL
NUM. DE OFICIO: 763/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. KARLA CISNEROS TORRES
SECRETARIA GENERAL

PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito solicitarle de la manera más atenta su apoyo para los efectos, de que sea publicada la convocatoria para la integración del comité de ética, de fecha 06 de mayo del presente año 2025, misma que le sirvo acompañar al presente, en los estrados que se encuentran dentro de la Secretaría a su digno cargo, así como también en la Gaceta Municipal la cual estará disponible para su consulta en la página electrónica <http://ciudadguzman.gob.mx/>. por el termino del 06 al 26 de mayo del 2025.

Lo anterior, para los efectos de la debida difusión de la convocatoria, así como, para que en su momento se levante la correspondiente certificación una vez terminado el plazo ordenado para su publicación.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

"2025: AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARIN PRECIADO"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 02 de mayo del 2025.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACION GUBERNAMENTAL CON
FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR.**

C.c.p.archivo
LGOS/cpr



CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, primer párrafo, fracción IV y tercer párrafo fracciones I, II y III, del Código de Ética y Reglas de Integridad para las y los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; **CONVOCA** a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, interesadas en participar como integrantes honoríficos del Comité de Ética, al tenor de las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - De los cargos a ocupar. -

5 integrantes que se designaran a través de la presente convocatoria, elegidos en cada uno de los siguiente niveles u homólogos:

1. Dirección de Área;
2. Subdirección;
3. Jefatura de Departamento;
4. Enlace, y
5. Operativo.

SEGUNDA. - De los requisitos de elegibilidad.

- I. Contar, al momento de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en el Ente Público, sin importar la unidad administrativa de adscripción.
- II. No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control o a la Unidad de Responsabilidades en el Ente Público, ni desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados.
- III. Reconocerse por su integridad y no haber sido sancionadas por faltas administrativas graves o por delito en términos de la legislación penal.
- IV. Deberá demostrar el apoyo de sus compañeros con un mínimo de 25 firmas.

TERCERA. - De la elección.

La selección de las personas candidatas en participar en la conformación del Comité de Ética una vez terminado el periodo del cierre a la convocatoria, se seleccionará mediante sesión de Comisión Edilicia Permanente de Justicia.



CUARTA. - Del proceso.

El Proceso de elección comprenderá las siguientes etapas:

| ACTIVIDAD | PERIODO |
|---|--------------------------------|
| Emisión de convocatoria y difusión de requisitos de elegibilidad. | 06 de mayo de 2025 |
| Nominaciones | Del 06 al 26 de mayo de 2025 |
| Revisión de requisitos | Del 02 al 06 de junio de 2025. |
| Selección | Del 09 al 13 de junio de 2025. |
| Notificación y difusión de resultados | Del 16 al 20 de junio de 2025. |

- 1) **Emisión de la convocatoria.** Con fecha 06 seis de mayo de 2025, La Dirección de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, publicará la presente convocatoria y se realizará la difusión de los requisitos de elegibilidad en los Estrados del edificio de la Presidencia Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; así como en la Gaceta Municipal, la cual estará disponible para su consulta en la página electrónica <http://ciudadguzman.gob.mx/>.
- 2) **Nominaciones.** Durante el periodo comprendido del 06 seis al 26 veintiséis del mes de mayo de 2025 dos mil veinticinco, las personas servidoras públicas interesadas en postularse para integrar el Comité de Ética, deberán presentar ante la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental, escrito libre en el que manifiesten su interés en participar como integrantes del Comité de Ética del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a dicho escrito deberán acompañara la siguiente documentación:
 - a) Acreditar una antigüedad laboral mínima de un año en el Ente Público, sin importar la unidad administrativa de adscripción.
 - b) Constancia de no sanción administrativa por falta grave, la que podrá obtenerse de la página: <https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion>.
 - c) Constancia de no antecedentes penales.
 - d) Documento firmado por al menos 25 compañeros servidores públicos, que respalde la postulación y demuestre el apoyo.
- 3) **Revisión de requisitos.** La Comisión Edilicia Permanente de Justicia, será la instancia encargada de verificar que las personas servidoras públicas que se postulen para integrar el Comité de Ética cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en la presente convocatoria.





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

- 4) **Selección.** Una vez realizada dicha verificación, la Comisión Edilicia Permanente de Justicia seleccionará a las cinco personas que fungirán como integrantes del Comité, conforme a los niveles jerárquicos descritos en la Base Primera de esta convocatoria.
- 5) **Notificación y difusión de resultados.** Una vez concluido el proceso de selección, se publicará en la Gaceta Municipal el nombre de las personas servidoras públicas que resulten electas.
- 6) **Lo no previsto.** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por acuerdo del Titular del Órgano Interno de Control Municipal, Titular de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental y de la Comisión edilicia Permanente de Justicia.

Publíquese la presente Convocatoria por el tiempo señalado, en los Estrados dentro la Secretaria General de Gobierno Municipal, así como también en la Gaceta Municipal la cual estará disponible para su consulta en la página electrónica de Gobierno Municipal <http://ciudadguzman.gob.mx/>, por el termino 06 al 26 de mayo del 2025, lo anterior para la correspondiente Certificación y para los efectos legales correspondientes.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

ATENTAMENTE

2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARÍN PRECIADO

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 06 de mayo del 2025.

LIC. LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACION GUBERNAMENTAL CON
FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR.

C.c.p.archivo
LGOS/cpr

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y -----CERTIFICO----- Que con fecha 06 de mayo del 2025, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la presente Convocatoria para la Integración del Comité de Ética, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E
"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE
MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 06 de mayo de 2025

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.
Correspondiente al día 06 de mayo de 2025
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 06 de mayo 2025, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento